

**Dirección General Jurídica
 Adenda 65/23**

Adenda al contrato número LA-CTO 359/23, en lo subsecuente el **"CONTRATO"**, que celebran por una parte la **Secretaría de Administración** del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, a la que en lo sucesivo se le denominará como la **"SECRETARÍA"**, la cual es representada en este acto por su Director General de Abastecimientos, David Mendoza Martínez, acompañada por el **Consejo Estatal de Seguridad Pública**, al que en lo sucesivo se le denominará la **"DEPENDENCIA"** representada en este acto por la Mtra. Irma Leticia Martínez Espinosa, en su carácter de Directora de Área de Gestión y Planeación Estratégica y por la **Secretaría de Seguridad** del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, a la que en lo sucesivo se le denominará la **"SECRETARÍA DE SEGURIDAD"** representada en este acto por el Lic. Nazir Merza Lauriano González Padilla, en su carácter de Director General Administrativo B; y **AVANCES TECNICOS EN INFORMATICA, S.A. DE C.V.**, a quien en lo subsecuente se le denominará como el **"PROVEEDOR"**, representada en este acto por el C. Rafael Celis Barranca; y cuando se refiera a ambos contratantes se les denominará como las **"PARTES"**, las cuales llevan a cabo las siguientes:

DECLARACIONES

- Que el día 21 del mes de agosto del año 2023, las **"PARTES"** celebraron el **"CONTRATO"**, cuyo objeto es solventado con **RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FOFISP) DEL EJERCICIO 2023**, mismo que se originó con motivo de la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial número **LA-73-R97-914012998-I-3-2023 con concurrencia de Comité** denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, pactando un precio de hasta **\$3,986,920.00 M.N. (tres millones novecientos ochenta y seis mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado.
- Con fecha 27 de octubre del año 2023, las **"PARTES"** suscribieron la **Adenda número 37/23** al **"CONTRATO"**, misma que fue solicitada por el Lic. Nazir Merza Lauriano González Padilla, en su carácter de Director General Administrativo B de la **"SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, mediante oficios número **SSE/DGA/3508/2023**, y **SSE/DGA/3509/2023**, ambos de fecha 27 de octubre del año 2023.
- Que la presente adenda ha sido solicitada por el Lic. Nazir Merza Lauriano González Padilla, en su carácter de Director General Administrativo B de la **"SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, mediante oficio número **SSE/DGA/3736/2023**, de fecha 15 de noviembre del año 2023, cuyo contenido se tiene por reproducido como si a la letra se insertase en este instrumento.
- Que se reconocen de manera recíproca, tanto el carácter con el que comparecieron a la celebración del **"CONTRATO"**, como el carácter con el que comparecen a celebrar el presente instrumento; y ratifican el contenido de todas aquellas declaraciones y cláusulas del **"CONTRATO"** que no sean modificadas mediante la presente adenda, en el entendido de que quedarán intactas en su contenido y efectos legales.

Habiendo declarado lo anterior, las **"PARTES"** someten su voluntad al tenor de las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Con motivo del presente instrumento, se amplía el monto total del **"CONTRATO"**, por la cantidad de hasta **\$197,200.00 M.N. (ciento noventa y siete mil doscientos pesos 00/100 Moneda Nacional)** Impuesto al Valor Agregado incluido, lo cual representa un aumento del 4.946173988%, para la adhesión de:

PART.	CANT. HASTA	U.M.	DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
4	5.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA DE ESCRITORIO, MARCA HP MODELO ELITEDESK 600 G9 SFF.	\$34,000.00	\$170,000.00
				SUBTOTAL:	\$170,000.00
				I.V.A.:	\$27,200.00
				TOTAL:	\$197,200.00

Por lo que se modifica el recuadro plasmado en la cláusula **TERCERA** para quedar como sigue:

"TERCERA.- DE LOS MONTOS Y PRECIOS. ...

PART.	CANT. HASTA	U.M.	DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
1	63.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA HP, MODELO ELITEDESK 600 G9 SFF	\$34,000.00	\$2,142,000.00
2	3.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA PORTATIL, MARCA HP MODELO ELITEBOOK 840 G9	\$29,000.00	\$87,000.00
4	42.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA DE ESCRITORIO, MARCA HP MODELO ELITEDESK 600 G9 SFF	\$34,000.00	\$1,428,000.00
5	12.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA PORTATIL, MARCA HP, MODELO ELITEBOOK 840 G9	\$29,000.00	\$348,000.00
				SUBTOTAL:	\$4,005,000.00
				I.V.A.:	\$640,800.00
				TOTAL:	\$4,645,800.00

El monto total del mismo es por la cantidad de **\$4,005,000.00 M.N. (cuatro millones cinco mil pesos 00/100 M.N.) en moneda nacional antes de impuestos y \$4,645,800.00 M.N. (cuatro millones seiscientos cuarenta y cinco mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) en moneda nacional después de impuestos.**

SEGUNDA.- Se amplía el plazo de la vigencia del **"CONTRATO"**, con la finalidad de que el **"PROVEEDOR"** esté en tiempo de realizar la entrega de los bienes objeto de dicho instrumento, hasta el día **31 del mes de diciembre del año 2023**.

TERCERA.- Con motivo de la ampliación señalada en la cláusula que antecede, se modifican las cláusulas **QUINTA** y **DÉCIMA PRIMERA** del **"CONTRATO"** para quedar de la siguiente manera:

"QUINTA.- DE LA VIGENCIA. La vigencia del presente instrumento contractual comenzará a correr a partir del día **21 del mes de agosto del año 2023**, y concluirá el día **31 del mes de diciembre del año 2023**, sin perjuicio de su posible terminación anticipada, en los términos establecidos en su clausulado, a excepción de las garantías, las cuales seguirán surtiendo sus efectos hasta el término de su vigencia.

(...)

DÉCIMA PRIMERA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.

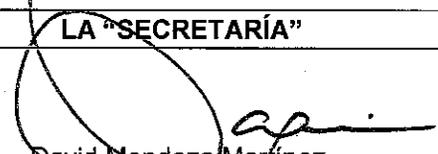
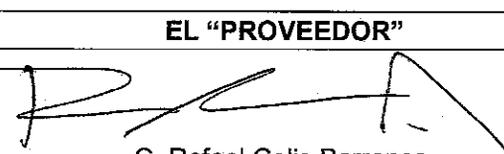
a) La entrega de los bienes deberá realizarse en el Almacén de parcialidades de la **"SECRETARÍA"**, cuyo domicilio se encuentra establecido en Prolongación Avenida Alcalde número 1221, colonia Miraflores, zona Centro, C.P. 44270 ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco, a más tardar el día **31 del mes de diciembre del año 2023**; la inspección de los bienes consistirá en la verificación de los bienes, la cantidad, condiciones, especificaciones técnicas y de calidad.

(...)"

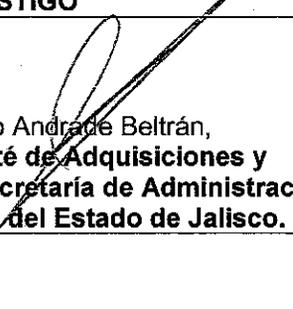
CUARTA.- En caso de que con motivo de la celebración del presente instrumento, se configure la hipótesis descrita en fracción II del artículo 92 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el **"PROVEEDOR"** se obliga a aumentar la garantía señalada en la cláusula **OCTAVA** del **"CONTRATO"**, en los términos precisados en el precepto legal invocado en esta cláusula.

QUINTA.- Quedan subsistentes las demás cláusulas y párrafos del **"CONTRATO"**, que no fueron modificados a través de la presente adenda.

Leída que fue la presente adenda por las **"PARTES"**, y enteradas de su alcance y contenido legal, la firman éstas de común acuerdo, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 16 de noviembre del año 2023.

<p>LA "SECRETARÍA"</p>  <p>David Mendoza Martínez, Director General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</p>	<p>EL "PROVEEDOR"</p>  <p>C. Rafael Celis Barranca, Representante legal de AVANCES TECNICOS EN INFORMATICA, S.A. DE C.V.</p>
--	---

<p>LA "SECRETARÍA DE SEGURIDAD"</p>  <p>Lic. Nazir Merza Lauriano González Padilla, Director General Administrativo B de la Secretaría de Seguridad del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</p>	<p>LA "DEPENDENCIA"</p>  <p>Mtra. Irma Leticia Martínez Espinosa, Directora de Área de Gestión y Planeación Estratégica del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</p>
--	---

<p>TESTIGO</p>  <p>Lic. Raymundo Andrade Beltrán, Director del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</p>	<p>TESTIGO</p>  <p>Lic. Nora Aidé Nieto Torres, Directora de lo Consultivo de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</p>
--	--

RPV/ECO